

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIDA EN EL PIP 1 FIP-BID PIP 01 – SAN MARTIN Y LORETO

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Contrato N° 027-2020-FIP/BID "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en el Corredor Tarapoto – Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto" se encargó al consorcio ProNaturaleza y SIGT (SIGT-PRONATURALEZA) la elaboración del Estudio Definitivo para el PIP 1
- 1.2. El consorcio presentó, mediante Carta 207-2021/CSP del 19 de noviembre del 2021, como producto adelantado del Producto 3 de la consultoría de elaboración del estudio definitivo para el PIP 1 (CU 2380976) la actividad 1.2.2. "Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" que incluye la elaboración de los planes de vida de 25 comunidades nativas en el ámbito de intervención del proyecto. Este producto adelantado establece las pautas para el proceso de elaboración o actualización de los planes de vida.
- 1.3. Mediante el informe N° 00003-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/UFP, del 15 de diciembre del 2021, la unidad formuladora emite su informe de consistencia para la actividad "Actividad 1.2.2 Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" considerando viable la implementación del proyecto FIP-BID PIP 1 en dos fases:
 - a. Fase 1: Actividad 1.2.2. Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales¹ que permite el Fortalecimiento de capacidades para la implementación de planes de vida y su articulación a otros instrumentos de gestión del territorio.
 - b. Fase II. Todas las otras Actividades del Proyecto FIP Perú PIP 1 tales como:
 - Reconocimiento, titulación y asignación de derechos de uso de la tierra para comunidades nativas.
 - Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en el marco de las CAR y CAM para gestión de los bosques y el ordenamiento del territorio.
 - Fortalecimiento de sistemas de monitoreo y vigilancia de bosques.
 - Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos
- 1.4. Mediante carta N° 3403 del 21.12.2021, el BID otorga la No Objeción a los términos de referencia, costos estimados y justificación para la elaboración de los planes de vida en los Proyectos FIP-BID PIP 1 y 3.
- 1.5. El Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID, cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 con N°123/2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero de 2022.

¹ De acuerdo al estudio de perfil de Proyecto declarado viable

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- 1.6. La contratación de operador logístico para la supervisión de la elaboración de los planes de vida en el PIP 1 y seguimiento a su implementación está prevista en el POA 2022 con código B.1.2.2.1, código MEF 1.1.3.1 y en el proyecto de Plan de Adquisiciones 2022 con SEPA FIP-L-109-CP-S-PIP 1

2. FINALIDAD PUBLICA

Este servicio permitirá la implementación de la actividad B.1.2.2 "Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales", que es una condición habilitante para el desarrollo de las demás etapas de implementación del proyecto FIP-BID PIP 1.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

3.1 Objetivo General

Contratar los servicios de operador logístico para la realización de reuniones, talleres y actividades de supervisión y seguimiento para la elaboración e implementación de los planes de vida de 25 comunidades nativas en el ámbito del proyecto FIP-BID PIP 1, en las regiones San Martín y Loreto

3.2 Objetivos Específicos.

Proveer servicios logísticos para que el personal del equipo técnico del FIP BID (Especialista indígena y Especialistas Técnicos) realice las actividades de supervisión y seguimiento a la actualización e implementación de planes de vida, así como facilitar a los representantes de las CC.NN. y organizaciones indígenas su asistencia o participación en los eventos programados por el proyecto FIP-BID PIP 1.

4. ALCANCES DEL SERVICIO

4.1. Alcance.

La actividad 1.2.2 "fortalecimiento de las capacidades para la implementación de instrumentos de gestión del territorio y bosques comunales" conlleva la realización de diversas acciones con las comunidades y sus organizaciones. En estas acciones formarán parte tanto el Equipo de Gestión del Proyecto como representantes de las organizaciones y las propias autoridades comunales, y se realizarán tanto en las propias comunidades como en las capitales de distrito o provincia, según sea el caso.

Los servicios serán a todo costo, debiendo el Operador Logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios indispensables para poder realizar el proceso de actualización e implementación de Planes de Vida comunales. Los servicios de logística por tanto cubrirán: traslados y viáticos del equipo de gestión del Proyecto (incluidos pasajes aéreos), transporte y estadía de representantes indígenas (fluvial y terrestre, alojamiento y alimentación), realización de talleres y reuniones (sala, materiales y equipos), combustible y SOAT para la motocicleta del Proyecto.

La relación de las comunidades a las que el equipo técnico visitará y a las que se deberá trasladar a Tarapoto, Moyobamba, Yurimaguas o Balsapuerto (según corresponda) es la siguiente:

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Comunidades nativas de San Martín

N°	COMUNIDAD	DISTRITO	PROVINCIA
01	CHIRIKYAKU	San Roque de Cumbaza	Lamas
02	CHUNCHIWI	San Roque de Cumbaza	Lamas
03	AVIACIÓN	San Roque de Cumbaza	Lamas
04	EL DORADO	Moyobamba	Moyobamba
05	TIWIYACU	Moyobamba	Moyobamba
06	KUSU	Moyobamba	Moyobamba
07	NUEVA JERUSALÉN	Moyobamba	Moyobamba
08	YURILAMAS	San Roque de Cumbaza	Lamas
09	CHARAPILLO	Caynarachi	Lamas
10	PAMPA SACHA	Pinto Recodo	Lamas
11	NUEVO TOCACHE	Caynarachi	Lamas

Comunidades nativas de Loreto

N°	NOMBRE COMUNIDAD	DISTRITOS	PROVINCIA
1	Irapay	Balsapuerto	Alto Amazonas
2	Libertad	Balsapuerto	Alto Amazonas
3	Loreto	Balsapuerto	Alto Amazonas
4	Nuevo Mundo	Balsapuerto	Alto Amazonas
5	Parinari	Tnte. César López R.	Alto Amazonas
6	Soledad	Balsapuerto	Alto Amazonas
7	San Antonio de Yanayacu	Balsapuerto	Alto Amazonas
8	San Juan de Armanayacu	Balsapuerto	Alto Amazonas
9	Nueva Vida	Balsapuerto	Alto Amazonas
10	Pucallpillo	Balsapuerto	Alto Amazonas
11	Maranatha	Balsapuerto	Alto Amazonas
12	San Juan de Palometayacu	Balsapuerto	Alto Amazonas
13	Las Amazonas	Yurimaguas	Alto Amazonas
14	San Roque de Yanayacu	Yurimaguas	Alto Amazonas

En caso de que esta relación de comunidades variase, se comunicará con la debida anticipación al operador logístico para que pueda hacer las adecuaciones necesarias en sus costos y logística.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL OPERADOR LOGISTICO

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Asegurar una adecuada dirección, planificación y administración de los servicios a prestar, incluyendo:
 - a) Designar a la persona que dentro del servicio coordinará y dirigirá las acciones solicitadas, en particular para los traslados del equipo técnico del PIP 01 y de los miembros de las comunidades.
 - b) La planificación detallada de cada evento o actividad (oferta detallada de los bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, cuando

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 08:49:27-0500

Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 07:20:48-0500

Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2022 09:51:49-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

corresponda), en base a la relación de participantes. El programa de cada actividad será proporcionado por el supervisor del Proyecto FIP-BID, con la debida anticipación.

2. Asegurar la organización y disponibilidad oportuna de los bienes y servicios (traslado, alojamiento, alimentación, salas de reuniones y otras facilidades) requeridos para la realización de las reuniones en las ciudades de Tarapoto o Yurimaguas (salvo que se comunique otra ubicación más conveniente) o en las comunidades listadas en el numeral 4.

Todo el personal del proveedor deberá contar con carnet de vacunación con las dos dosis aplicadas como mínimo, o en su defecto, pruebas moleculares (PCR) de descartar negativo de COVID 19 con no más de 3 días de anticipación, así mismo se deberán de cumplir los protocolos de salud establecidos por el MINSA en el marco de la pandemia del COVID-19.

El detalle de los bienes y servicios a desarrollar es el siguiente:

N°	EVENTO	LUGAR / SEDE	CANTIDAD
1	Reuniones anuales con líderes de comunidades nativas	Yurimaguas	3
2	Reuniones mensuales con socios estratégicos y aliados	Yurimaguas	3
3	Reuniones mensuales con socios estratégicos y aliados	Tarapoto	3
4	Supervisiones	Comunidades nativas de Alto Amazonas y San Martín	3
5	Combustible y seguro de motocicleta	Anual	3

A continuación, se detalla cada uno de los servicios:

5.1 Servicio logístico para Reuniones anuales con líderes de comunidades nativas

Se realizarán tres (03) reuniones, una por año, en esta reunión participarán 2 representantes de 25 CCNN de los ámbitos de Alto Amazonas y San Martín. La primera reunión esta prevista para noviembre 2022, la segunda será en octubre 2023 y la tercera en julio 2024. En la siguiente tabla se muestra el requerimiento:

Elaboración de planes de vida
Traslado de personas:
2 representantes de las CCNN beneficiarias del FIP (14 de Alto Amazonas y 11 de San Martín) desde sus comunidades a Yurimaguas
1 dirigente de CODEPISAM (Tarapoto -Yurimaguas - Tarapoto)

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

1° reunión anual: noviembre 2022.	2 representantes de las CCNN beneficiarias del FIP (11 de San Martín) desde sus comunidades a Tarapoto
	Alimentación
2° reunión anual: octubre 2023.	3 días para 2 representantes de las CCNN (25 CCNN)
	2 días de alimentación a dirigente de CORPI
	2 días de alimentación a dirigente de OREDEPIAA
3° reunión anual: Julio 2024.	3 días de alimentación a dirigente de CODEPISAM
	2 representantes de las CCNN beneficiarias del FIP (11 de San Martín) desde sus comunidades a Tarapoto
	3 días de alimentos de PNCBMCC
	3 días de alimentos de representante de AIDSESEP
	3 días de alimentos de representante de CONAP
	4 refrigerios para 30 personas (2 por día)
	3 días de alimentos para salvaguarda social
	Alojamiento
	2 días para de alojamiento en Yurimaguas para representantes de 25 CCNN beneficiarias del FIP
	2 días de alojamiento para dirigente de CODEPISAM
	2 días de alojamiento para representante PNCBMCC
	2 días de alojamiento para representante AIDSESEP
	2 días de alojamiento para representante CONAP
	2 días de alojamiento para Salvaguarda social
	Pasajes aéreos
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de AIDSESEP
1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de CONAP	
1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para Salvaguarda Social	
Aspectos logísticos	
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	
Gigantografía	
Alquiler de local y equipos	

5.2 Servicio logístico para Reuniones mensuales

El operador logístico apoyará en la implementación de 6 reuniones mensuales. Estas reuniones tendrán como sede las ciudades de Yurimaguas (03 reuniones) y Tarapoto (03 reuniones), intercalándose entre ellas.

Los participantes a las reuniones mensuales son:

- Las organizaciones indígenas de Alto Amazonas (CORPI y OREDEPIAA) y de San Martín (CODEPISAM)
- Representantes de organizaciones indígenas nacionales (AIDSESEP y CONAP)

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Representantes de los Gobiernos regionales de Loreto y San Martín
- Representantes del PNCBMCC.

En Yurimaguas las reuniones mensuales serán en los meses de mayo, julio y setiembre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación:

1° reunión: mayo 2022 2° reunión: julio 2022 3° reunión: setiembre 2022	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	1 representantes de GORESAM: Moyobamba - Tarapoto - Moyobamba
	1 representantes de GORESAM: Tarapoto - Yurimaguas - Tarapoto
	1 dirigente de CODEPISAM: Tarapoto - Yurimaguas - Tarapoto
	<i>Alimentación</i>
	2 días para 1 representante de CODEPISAM
	2 días de alimentación a dirigente de CORPI
	2 días de alimentación a dirigente de ORDEPIAA
	2 días de alimentos de PNCBMCC
	2 días de alimentos de representante de AIDSESEP
	2 días de alimentos de representante de CONAP
	2 refrigerios para 8 personas
	2 días de alimentos para representante de GOREL
	2 días de alimentos para representante de GORESAM
	<i>Alojamiento</i>
	2 días para de alojamiento para representante de GORESAM
	2 días de alojamiento para dirigente de CODEPISAM
	2 días de alojamiento para representante PNCBMCC
	2 días de alojamiento para representante AIDSESEP
	2 días de alojamiento para representante CONAP
	<i>Pasajes aéreos</i>
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de AIDSESEP
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de CONAP
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
Insumos para protocolo COVID	
Alquiler de local y equipos	

En el caso de las reuniones en Tarapoto, estas serán realizadas en los meses de junio, agosto y octubre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestran a continuación:

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

1° reunión: junio 2022 2° reunión: agosto 2022 3° reunión: octubre 2022	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	1 representantes de CORPI: Yurimaguas - Tarapoto - Yurimaguas
	1 representantes de ORDEPIAA: Yurimaguas - Tarapoto - Yurimaguas
	1 representante de CODEPISAM: Lamas - Tarapoto - Lamas
	1 representante de GORESAM: Moyobamba - Tarapoto - Moyobamba
	<i>Alimentación</i>
	2 días para 1 representante de CODEPISAM
	2 días de alimentación a dirigente de CORPI
	2 días de alimentación a dirigente de ORDEPIAA
	2 días de alimentos de PNCBMCC
	2 días de alimentos de representante de AIDSESEP
	2 días de alimentos de representante de CONAP
	4 refrigerios para 8 personas
	2 días de alimentos para representante de GOREL
	2 días de alimentos para representante de GORESAM
	<i>Alojamiento</i>
	2 días para de alojamiento para representante de GORESAM
	2 días para de alojamiento para representante de GOREL
	2 días de alojamiento para dirigente de CORPI
	2 días de alojamiento para dirigente de ORDEPIAA
	2 días de alojamiento para dirigente de CODEPISAM
	2 días de alojamiento para representante PNCBMCC
	2 días de alojamiento para representante AIDSESEP
	2 días de alojamiento para representante CONAP
	<i>Pasajes aéreos</i>
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de AIDSESEP
	1 pasaje aéreo Lima - Tarapoto - Lima, para representante de CONAP
	1 pasaje aéreo Iquitos - Tarapoto - Iquitos, para representante de GOREL
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
Alquiler de local y equipos	

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

5.3 Servicio logístico para supervisiones de la actividad Planes de vida en

CCNNAIto Amazonas

La actividad planes de vida requiere ser supervisada directamente en el ámbito de las comunidades nativas, por el Equipo de gestión del FIP BID (Especialistas indígenas y/o Enlace Zonal y/o Articulador Indígena Nacional y Salvaguarda Social) acompañados por un dirigente indígena.

Para ello se harán 3 ingresos a campo: i) al inicio de la actividad, ii) en la fase de elaboración de los planes de vida y iii) al momento que las comunidades validen los planes de vida (en los meses de mayo, julio y setiembre de 2022). Las salidas a campo deberán realizarse en forma paralela para las 3 zonas del ámbito de Alto Amazonas, esas rutas son:

- Yurimaguas - San Roque de Yahuaryacu - Las Amazonas - San Juan de Armanayacu – Yurimaguas; esta ruta considera transporte terrestre y se tomará 8 días de trabajo.
- Yurimaguas - Santa Lucía - Nueva Vida - Libertad - Pucallpillo - San Juan de Palometayacu – Loreto – Yurimaguas; recorrido que considera traslado terrestre desde Yurimaguas hasta el Puerto de Santa Lucía y posteriormente transporte fluvial con peque peque, considerándose 12 días de trabajo (incluye los viajes)
- Yurimaguas - Santa Lucia - Nuevo Mundo -San Antonio de Yanayacu - Soledad -Maranatha - Irapay - Yurimaguas - Parinari, recorrido a realizase inicialmente por vía terrestre hasta Puerto San Lucía y posteriormente por vía fluvial (peque peque y deslizador con motor de 60 Hp) que insume 14 días de trabajo (incluye los viajes)

En el transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio a prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades.

Los servicios a prestar para cada supervisión serán de alimentación (34 días para 3 personas) y traslados a las zonas indicadas anteriormente (3 zonas):

1° Supervisión Inicio de elaboración en PV (abril 2022)	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena II
	Salvaguarda social
	Dirigente de ORDEPIAA
	Alimentación
	Especialista indígena II
	Salvaguarda social
	Dirigente de ORDEPIAA
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
	Aspectos logísticos
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	
2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de vida (junio 2022)	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena II

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 08:50:48-0500



Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 07:24:15-0500



Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2022 09:52:57-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	Salvaguarda social
	Dirigente de CORPI
	Alimentación
	Especialista indígena II
	Salvaguarda social
	Dirigente de CORPI
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
	Aspectos logísticos
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
3° Supervisión Validación de Planes de vida (Agosto 2022)	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena III
	Salvaguarda social
	Dirigente de CORPI
	Alimentación
	Especialista indígena II
	Salvaguarda social
	Dirigente de ORDEPIAA
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
Aspectos logísticos	
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	

SAN MARTIN

Las supervisiones en el ámbito de San Martín, serán 3 en los meses de mayo, julio y setiembre de 2022, en estas participará el Especialista indígena I, y/o Articulador indígena nacional y/o Enlace Zonal y Salvaguarda social del FIP BID (2 personas), acompañado por un dirigente de la organización indígena regional.

En cada supervisión se deberá realizar los siguientes 2 recorridos en forma simultánea:

- Tarapoto - Yurimaguas - Puerto San Rafael - Nuevo Tocache - Yurimaguas - Centro Poblado Alianza - San Miguel - Charapillo - Tarapoto - - Chunchiwi - Aviación- Ciudad de Lamas - Pampa Sacha- Lamas - Tarapoto, recorrido solo por vía terrestre, la supervisión será realizada en un período de 13 días (incluye los viajes).
- Tarapoto - Lamas - localidad de Chontal - Yurilamas - Lamas - Alto Shambuyacu - Lamas - Tarapoto- Moyobamaba - Nueva Cajamarca - Tiwiyaku - Cajamarca - Yarau - Nueva Cajamarca -

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Dorado - Nueva Cajamarca - centro poblado Bellavista - Jerusalem - Moyobamba - Tarapoto, transporte por vía terrestre y fluvial, el trabajo se realizará en 14 días (incluye los viajes)

El servicio por prestar por cada supervisión consiste en alimento para 3 personas por un período de 27 días y transporte a las 2 zonas indicadas anteriormente.

1° Supervisión Inicio de elaboración en PV	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda social
	Dirigente de CODEPISAM
	Alimentación
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda
	Dirigente de CODEPISAM
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
	Aspectos logísticos
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	
2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de vida	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda
	Dirigente de CODEPISAM
	Alimentación
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda social
	Dirigente de CODEPISAM
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda
	Alojamiento
	Salvaguarda
	Aspectos logísticos
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	
3° Supervisión Validación de Planes de vida	Elaboración de planes de vida
	Traslado de personas:
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda social
	Dirigente de CODEPISAM

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 08:50:48-0500

Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 07:24:15-0500

Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2022 09:53:19-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	Alimentación
	Especialista indígena - Zona CODEPISAM
	Salvaguarda social
	Dirigente de ORDEPIAA
	Pasajes aéreos
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
	Aspectos logísticos
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID

La definición precisa de los participantes será entregada al operador logístico con 20 días de anticipación.

5.3 Servicio logístico para gastos de motocicleta

El operador logístico deberá proveer el pago de SOAT de una motocicleta del FIP BID, la misma que deberá ser pagada anualmente por 3 años; asimismo, se considera la adquisición de 149 de combustible para la motocicleta del proyecto, el cual deberá de ser entregado a razón de 15 galones mensuales durante la vigencia del contrato. Este combustible será consumido de acuerdo a los recorridos que realice el equipo zonal, debiendo registrarse los consumos con el visto del Enlace indígena.

Durante la duración del contrato de Servicio de Operador Logístico cualquier cambio en los requerimientos serán comunicados formalmente con anticipación por el especialista técnico.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS

Para cada requerimiento de logística, el Especialista Técnico hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados con la siguiente información:

- Listado detallado de servicios requeridos (pasajes, traslados, alimentos, alquiler de local, etc.) con anticipación no menor a 20 días calendario, indicando número de personas a quienes se les brindarán los servicios, número de días, itinerario, etc.
- Listado detallado de materiales y equipos a ser utilizados en las diferentes actividades y eventos.
- Directorio de los convocados (especialmente para coordinar traslados y alojamientos).
- Protocolo Sanitario de Intervención Frente al Covid-19 del PNCBMCC.

En atención a la carta detallando los materiales y servicios requeridos, el Operador Logístico alcanzará su cotización del servicio al Especialista Técnico. Una vez comunicada la aceptación de la cotización, el operador logístico iniciará las gestiones correspondientes para asegurar su oportunidad disponibilidad.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Para cada requerimiento de logística, el Especialista Técnico para este servicio hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados. Una vez proveídos y finalizado el servicio o evento, el operador presentará un informe concreto dando cuenta de los servicios brindados y sus costos.

Entregable	Descripción	Plazo para la presentación de los entregables
Informes posteriores a los eventos	Conteniendo lo siguiente: Relación de servicios brindados con detalle de número de personas, servicios de alimentación, traslados, alojamiento, locales de reunión y materiales entregados, según corresponda. Se adjuntarán las actas de entrega, cuando sea el caso, y fotografías de los materiales y servicios proveídos.	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de finalizado el evento materia del servicio específico.

8. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Operador Logístico reportará al Especialista Indígena del PIP 01, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y control de cumplimiento por el servicio, en coordinación con el Especialista Técnico y los Especialista en Salvaguarda Social y Especialista en Salvaguarda Ambiental. El Especialista Técnico, emitirá el informe que sustenta la conformidad o las observaciones del servicio previo informe del Especialista Indígena, luego de la verificación del cumplimiento de los términos del contrato.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada entregable². En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación³, a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por el jefe (a) Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, previa sustentación del consultor.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque - AGI podrá disponer la supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría a fin de realizar el control del servicio, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor designado, remitirá al AGI un reporte de la supervisión realizada. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido al Especialista Técnico, para la implementación de las acciones que correspondan.

² Desde el ingreso del producto a Mesa de Partes del MINAM, el Especialista Indígena emitirá su informe dirigido al Especialista Técnico en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; el Especialista Técnico emitirá su informe dirigido a AGI en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; AGI emitirá su informe en un plazo no mayor a los cuatro (04) días hábiles), para la posterior notificación al proveedor del servicio.

³ Dicha notificación será remitida a través de correo electrónico por el Especialista Técnico.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

9. DURACIÓN DEL DEL SERVICIO

El operador logístico prestará el servicio en un plazo de treinta y un (31) meses, o hasta que se consuma el monto contratado, cualquiera de estas dos condiciones siendo responsabilidad del Especialista Técnico llevar el control de la ejecución del servicio.

Durante el plazo del servicio el contratante notificará al operador logístico los servicios requeridos para llevar a cabo cada uno de los eventos, materia de la presente contratación con un plazo no menor a diez (10) días calendarios anteriores a cada evento.

El perfeccionamiento del contrato se efectuará a través de un contrato u orden de servicio.

10. PERFIL REQUERIDO DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL CLAVE

A) Perfil del Proveedor

Experiencia General

- ✓ Con experiencia no menor de tres (03) servicios logísticos para la realización y/o organización y/o producción de actividades y/o eventos para entidades públicas y/o privadas a nivel nacional y/o regional.

Experiencia Especifica

- ✓ 4 eventos (asambleas, talleres o similar) con organizaciones indígenas o comunidades nativas, que hayan implicado desplazamientos terrestres y fluviales.

11. MONTO

El servicio será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

12. PAGO

Los pagos se realizarán por monto ejecutado en cada evento materia de la presente contratación (hasta que se consuma el monto adjudicado) y que sean requeridos por el Equipo de Gestión del FIP-BID, previa presentación de los informes de servicio o evento y su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Plazo para la Presentación del Entregable	MONTO DE PAGO
Por cada evento o servicio brindado	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente la finalización del servicio o evento requerido. Previa Conformidad.	100% Del monto ejecutado

La forma de cancelación del servicio será en un (01) pago para cada evento o servicio prestado. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, previo informe de conformidad del Especialista técnico del FIP/BID.

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 08:51:19-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 07:25:21-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2022 09:53:28-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Comprobante de pago presentado.

La entidad pagara las prestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de desarrollada la contratación.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente: En versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. Los productos deberán ser presentados, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Jefe (a) del Area de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BID.

13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de provisión serán prestados en los departamentos de San Martín y Loreto. La locación o itinerario exacto de cada servicio será informado al proveedor conforme se menciona en el ítem 4.1 (alcance) y 5 (actividades a realizar por el operador logístico).

14. SEGUROS

El Proveedor será responsable de contratar los seguros requeridos y pertinentes para el presente servicio cuando corresponda, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del evento o actividad realizada; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15. SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador del proveedor requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Programa, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad, debiendo evitar o minimizar los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.

16. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor del servicio en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estas involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor del servicio acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

17. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, se aplicará otras penalidades que se detalla a continuación:

Causal	Valor de la Penalidad
El incumplimiento de alguno de los servicios detallados en el numeral 5	Dará lugar a la aplicación de la penalidad de 0.05% de la UIT por ocurrencia y por cada servicio incumplido

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato u orden de servicio vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor del servicio, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor del servicio en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor del servicio tuviere

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 08:51:19-0500

Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2022 07:25:21-0500

Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2022 09:53:28-0500



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.



Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 08:51:19-0500



Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 07:25:21-0500



Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2022 09:53:28-0500

Versión 2 (11-03-2022)